

Martes, 18 de enero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Romangordo

**ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento de Funcionamiento de la Junta Pericial municipal del Catastro Inmobiliario Rústico.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha 29 de Diciembre de 2021, el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Pericial municipal del Catastro Inmobiliario Rústico del Ayuntamiento de Romangordo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, el preceptivo expediente, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, por los/as legítimamente interesados/as, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49. b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Romangordo, 11 de enero de 2022

Evaristo Blázquez Ramiro

ALCALDE PRESIDENTE

